



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1254 / 18  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 12 JUN 2017  
VISTOS :

A) La necesidad de regularizar "sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol".

B) El Memorándum N° 36, de fecha 21 de febrero de 2017, emanado del Director de Tránsito y Telecomunicaciones de la Municipalidad de Angol, que solicita gestionar el proceso de licitación de Estacionamiento de Parquímetros, Angol".

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta "Concesión del sistema de control de Estacionamientos en la Comuna de Angol".

D) El Decreto Exento N° 702 del 27 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública "Concesión del sistema de Control de Estacionamientos en la Comuna de Angol".

E) El memorándum de Concejo Municipal N°322 de fecha 07 de junio de 2017 que rechaza por unanimidad la suscripción de "Concesión del sistema de Control de Estacionamiento de la Comuna de Angol".

F) La Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 artículo N°8

G) La Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 artículo 65 letra k

H) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### DECRETO

1. Revóquese el proceso de Licitación de la propuesta "Concesión del Sistema de control de estacionamiento en la Comuna de Angol" ID= 2743-24-LQ17, ya que el plazo de vigencia resulta excesivo y poco conveniente para los intereses Municipales.

2. Efectúese nuevo llamado a Licitación pública de la Propuesta "Concesión del Sistema de control de estacionamiento en la Comuna de Angol"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv

DISTRIBUCION

- Comisión
- Secpla
- Control
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL